JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ
☎/ (0763) 20074 - munilapaz@hotmail.com
Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN J.M Nº 31/2014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS VULNERABLES DEL DISTRITO DE LA PAZ.----------

La Paz, 27 de junio de 2014.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación de la nota de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 27 de junio del 2014 en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2014 en la que solicita la adjudicación para la provisión de Almuerzo Escolar ----------

Que el Comité de Evaluación ha presentado su informe de evaluación de ofertas, en la que sugiere adjudicar al Consejo de Desarrollo Distrital de La Paz----------

Que las bases y condiciones de ofertas presentadas por el Consejo de Desarrollo Distrital satisfacen las pretensiones en cuanto a calidad, composición y utilización de producto nacional en la presentación del complemento nutricional que se pueda ofrecer a los escolares del Distrito

POR TANTO:
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE

Art.1º Aprobar la adjudicación del llamado a licitación por concurso de ofertas al Consejo de Desarrollo Distrital para la provisión de almuerzo escolar de la Municipalidad de La Paz, en el marco de lo previsto en la Ley 2051/03 y las demás normativas al respecto .----------

Art. 2º Comuníquese a donde corresponda y cumplido archívese.----------

Dada en la sala de Sesiones de la Junta Municipal a los Veintisiete Días del Mes de Junio del Año Dos Mil Catorce ----------

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ - SECRETARIA - JUNTA MUNICIP

Prof. Lic. Víctor Venialgo
Secretario Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ - PRESIDENCIA - JUNTA MUNICIPAL

Sr. Miguel Kitagawa
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal
La Paz, 02 de julio de 2014

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ - SECRETARIA

Lic. Blanca M. Chávez V.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ - INTENDENCIA

Sr. Yuzuru Miyasato
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

☎/🖷 (0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com

La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M Nº 267/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL CONSEJO DE DESARRROLLO DISTRITAL DE LA PAZ LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR.----------

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, según nota de fecha 27 de Junio del 2014, y----------

CONSIDERANDO:

Que transcripta la misma, dice en lo pertinente: "Que en el marco del **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PARA LA PROVISION DEL ALMUERZO ESCOLAR** de este Municipio, se presentó la siguiente oferta:

1. **CONSEJO DE DESARROLLO DISTRITAL DE LA PAZ**

   por un monto de Gs. **320.760.000.- (Trescientos veinte millones setecientos sesenta mil)**

Que, evaluadas las mismas, resulta solvente la oferta presentada por el "CONSEJO DE DESARROLLO DISTRITAL DE LA PAZ", según los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la referida provisión.

Que, la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus Atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º- ADJUDICAR al **CONSEJO DE DESARROLLO DISTRITAL DE LA PAZ,** la provisión del **ALMUERZO ESCOLAR**, por valor de **Gs. 320.760.000**.- (Guaraníes Trescientos veinte millones setecientos sesenta mil).----------

Art. 2º.- COMUNICAR a la Adjudicada en el plazo indicado.----------

Art. 3º.- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

La Paz, 30 de Junio del 2014.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

Lic. BLANCA M. CHAVEZ V.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

YUZURU MIYASATO.
Intendente Municipal